

PARRAL, Octubre 07 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4668

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 18086, de fecha 03.10.2011 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3166-3167- 3168-3169- 3170	F	5 CORCHETERAS TORRE B-4, NEGRO	\$ 27.000.-	OFICINA OMIL
3171	F	PERFORADOR TORRE 8, NEGRO	\$ 3.990.-	OFICINA OMIL
3172 - 3173	F	2 CALCULADORAS CASIO MX-12V- W 12 DIG.	\$ 11.800.-	OFICINA OMIL

TOTAL: \$ 42.790.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-14-005 "FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO", la suma de \$42.790.- (cuarenta y dos mil setecientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



SR. ANDRÉS ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.